

## CURSO 2024-25: INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN FINAL

Según la **ORDEN EDU/38/2020, de 21 de enero**, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado en Castilla y León:

<b>Cursos conducentes a certificación: A1, A2</b>	<b>Cursos conducentes a certificación:</b> <b>Alemán, francés, inglés, italiano, portugués: B1, B2.2, C1</b> <b>Chino: B1.2, B2.2, C1</b> <b>Español: B1, B2, C1</b>
<p><b>Partes del examen: actividades de lengua</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1- Comprensión de textos escritos (CTE)</li><li>2- Comprensión de textos orales (CTO)</li><li>3- Producción y coproducción de textos escritos (PyCE)</li><li>4- Producción y coproducción de textos orales (PyCO)</li></ol> <p>Cada actividad representará el 25% del total del examen.</p> <p>El alumnado deberá realizar <u>la prueba elaborada por el Departamento correspondiente</u> y será necesario obtener una puntuación mínima correspondiente al <b>50%</b> de la puntuación total y una puntuación mínima del <b>50%</b> en cada una de las actividades de lengua <b>tanto para promocionar de curso como para obtener el certificado correspondiente.</b></p>	<p><b>Partes del examen: actividades de lengua</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1- Comprensión de textos escritos (CTE)</li><li>2- Comprensión de textos orales (CTO)</li><li>3- Producción y coproducción de textos escritos (PyCE)</li><li>4- Producción y coproducción de textos orales (PyCO)</li><li>5- Mediación escrita (intralingüística) y oral (intralingüística y/o interlingüística)</li></ol> <div data-bbox="742 907 1449 996" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"><p>* intralingüística: texto fuente en la lengua que se evalúa; interlingüística: texto fuente en español.</p></div> <p>Cada actividad representará el 20% del total del examen.</p> <p>El alumnado deberá realizar <u>la prueba unificada de certificación (PUC)</u>, y será necesario, <b>para obtener el certificado correspondiente</b>, conseguir al menos un <b>65%</b> de la puntuación global y un mínimo del <b>50%</b> en cada una de las actividades de lengua.</p> <p><b>Si se alcanza el 50% de</b> la puntuación total y un mínimo del <b>50%</b> en cada una de las en cada una de las actividades de lengua, se <b>promociona de forma automática sin certificar</b>. Si el alumno desea repetir porque no ha certificado, deberá solicitarlo por escrito en el plazo que se determine.</p> <p><b>En la convocatoria extraordinaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El alumno que ya haya certificado en la convocatoria ordinaria no puede presentarse a la extraordinaria.</li><li>-El alumno que promocionó sin alcanzar el 65% global y desee certificar, podrá presentarse a cualquiera de las actividades en las cuales haya obtenido entre el 50% y el 64%, y se conservará siempre la mejor nota de las obtenidas.</li><li>-El alumno que no alcanzó el 50% en alguna de en cada una de las actividades de lengua deberá repetirlas para poder promocionar y/o certificar.</li><li>- Las tareas de <b>Mediación (escrita y oral)</b> serán calificadas como una sola actividad, de manera que si no se supera la actividad o bien se obtiene “No presentado” en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá <b>realizar las dos tareas (ME y MO) en la convocatoria extraordinaria.</b></li></ul>

**Así mismo y según se recogen en los Documentos Institucionales del centro, se aplican las mismas medidas para los cursos de promoción:**

**Cursos de promoción:**

**Alemán, francés, italiano, portugués: B2.1**

**Chino: B1.1, B2.1, C1.1**

**Inglés: B2.1, C2.1**

**Partes de la prueba:**

- 1- Comprensión de textos escritos (CTE)
- 2- Comprensión de textos orales (CTO)
- 3- Producción y coproducción de textos escritos (PyCE)
- 4- Producción y coproducción de textos orales (PyCO)
- 5- Mediación escrita (intralingüística: texto fuente en la lengua que se evalúa)

Cada actividad representará el 20% del total del examen.

El alumnado deberá realizar la prueba elaborada por el Departamento correspondiente, y para promocionar será necesario obtener una puntuación mínima correspondiente al **50%** de la puntuación total y una puntuación mínima del **50%** en cada una de las actividades de lengua.

*\* Para más información, consultar la [Guía informativa](#)*

Se recuerda que el alumno que necesite adaptación de **necesidades especiales** para los exámenes, que en el mes de octubre debe presentar a su profesor una solicitud con justificante médico. Esta solicitud se encuentra en la página web (pestaña: información general > solicitud de adaptación pruebas finales).